

# **PLAN DE COMUNICACIONES 2021**



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

## ÍNDICE

|              |                                                           |           |
|--------------|-----------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I.</b>    | <b>PRESENTACIÓN.....</b>                                  | <b>3</b>  |
| <b>II.</b>   | <b>MARCO NORMATIVO.....</b>                               | <b>4</b>  |
| <b>III.</b>  | <b>VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y MISIÓN DEL OEFA.....</b> | <b>4</b>  |
| <b>IV.</b>   | <b>OBJETIVOS.....</b>                                     | <b>5</b>  |
|              | 4.1. Objetivo General.....                                | 5         |
|              | 4.2. Objetivo Específico.....                             | 5         |
| <b>V.</b>    | <b>DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES.....</b>        | <b>5</b>  |
|              | 5.1. Justificación.....                                   | 5         |
|              | 5.2. Valoración situacional de las comunicaciones.....    | 5         |
| <b>VI.</b>   | <b>PÚBLICO OBJETIVO.....</b>                              | <b>6</b>  |
| <b>VII.</b>  | <b>ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.....</b>                        | <b>7</b>  |
| <b>VIII.</b> | <b>HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.....</b>                  | <b>7</b>  |
| <b>IX.</b>   | <b>METAS A LOGRAR.....</b>                                | <b>8</b>  |
| <b>X.</b>    | <b>PRESUPUESTO.....</b>                                   | <b>15</b> |
| <b>XI.</b>   | <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....</b>             | <b>15</b> |

## I. PRESENTACIÓN

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente - MINAM, encargado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de todas las personas naturales o jurídicas; así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

En ese marco, la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (en adelante, **la ORI**) es el órgano de apoyo responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la comunicación social, imagen, prensa, protocolo y relaciones públicas interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional; así como de realizar las coordinaciones con organismos y foros internacionales en materia de competencia del OEFA.

Sobre el particular, con la finalidad de continuar desarrollando el conjunto de estrategias y acciones que contribuyan a construir, mejorar y fortalecer la identidad, imagen y reputación institucional del OEFA, la ORI considera necesario implementar el “*Plan de Comunicaciones 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*”, para coadyuvar a los objetivos, metas y logros de la Entidad, en coherencia con los lineamientos comunicacionales del Sector.

De acuerdo a ello, el “*Plan de Comunicaciones 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*” (en adelante, **el Plan de Comunicaciones 2021**) es un documento de gestión que establece los lineamientos, las estrategias y acciones comunicacionales del OEFA, contemplando su objetivo general y sus objetivos específicos, la valoración situacional de las comunicaciones, la identificación del público objetivo, las herramientas de comunicación, así como las acciones y metas por líneas de acción.

## II. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del referido Plan, se ha considerado la siguiente base legal:

- 2.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2. Decreto de Urgencia N° 127-2020, Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones.
- 2.3. Decreto de Urgencia N° 139-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 2.5. Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 2.6. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- 2.7. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 2.8. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 2.9. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.10. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.
- 2.11. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 2.12. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- 2.13. Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2019-PCM.
- 2.14. Decreto Supremo N° 002-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM.
- 2.15. Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM.
- 2.16. Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los *“Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA”*.
- 2.17. La Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: *“Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”*.
- 2.18. Resolución de Consejo Directivo N° 029-2019-OEFA/CD, que aprueba el *“Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 Ampliado”*.
- 2.19. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056-2020-OEFA/PCD, que aprueba el *“Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021”*.
- 2.20. Resolución de Gerencia General N° 067-2018-OEFA/GEG, que aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos *“Planeamiento Institucional”*.

- 2.21. Resolución de Gerencia General N° 085-2018-OEFA/GEG, que aprueba diversos procedimientos del proceso nivel 2 del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “*Comunicaciones*” del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 2.22. Resolución de Gerencia General N° 032-2020-OEFA/GEG, que formaliza la aprobación el “*Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*”.

Las referidas normas incluyen sus modificatorias.

### III. VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y MISIÓN DEL OEFA

El Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 Ampliado, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 029-2019-OEFA/CD (en adelante, **el PEI**), señala la visión del Sector Ambiental y la misión del OEFA; conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 1**  
**Visión del Sector Ambiental**

| Visión del Sector Ambiental                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos. |

**Cuadro N° 2**  
**Misión del OEFA**

| Misión del OEFA                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social. |

### IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIONES

Las acciones programadas por la ORI en el Plan de Comunicaciones 2021 se encuentran vinculadas a la Acción Estratégica Institucional - AEI.03.05 “*Imagen institucional fortalecida del OEFA*” incluida en el Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03 “*Modernizar la Gestión Institucional*” del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 Ampliado.

#### 4.1. Objetivo General

Fortalecer la imagen institucional del OEFA como organismo supervisor que busca garantizar una protección efectiva del ambiente.

#### 4.2. Objetivos Específicos

- 4.2.1. Mantener y fortalecer la relación existente con los medios de comunicación a nivel nacional.

- 4.2.2. Mantener y fortalecer la imagen institucional del OEFA con el público interno y externo.
- 4.2.3. Mantener y establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales que impulsan el cuidado del ambiente.
- 4.2.4. Comunicar e informar sobre las acciones, actividades, funciones y competencias del OEFA al público objetivo.

## **V. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES**

### **5.1. Justificación**

El OEFA tiene un compromiso con la protección ambiental, que tiene su razón de ser en el derecho de todas las personas de disfrutar de un ambiente sano y equilibrado.

En ese contexto, la Entidad despliega todos sus esfuerzos para que su labor de fiscalización ambiental garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales y promueva el justo equilibrio entre el disfrute del ambiente; así como, el desarrollo de diversas actividades económicas e inversiones sostenibles para nuestro país.

La ORI, mediante el Plan de Comunicaciones 2021, establece la información a transmitir, el momento en el que se deben comunicar y realizar las diferentes acciones, así como el público objetivo y medio de transmisión más apropiado en cada situación, asimismo, contiene la elaboración de videos y material informativo, la organización y/o participación en eventos, así como la identificación de actores estratégicos para su participación en la fiscalización ambiental.

Así, el Plan de Comunicaciones 2021 se encuentra dividido en líneas de acción que buscan establecer relaciones más estrechas y fluidas con sus diversos públicos objetivos, a fin de fortalecer la imagen institucional y contribuir a la consecución de los objetivos y metas del OEFA.

En ese marco, resulta necesario contar con el Plan de Comunicaciones 2021, como instrumento de gestión, que permita difundir la labor y los servicios que brinda la Entidad utilizando canales adecuados para que el proceso de comunicación sea eficiente en la búsqueda del posicionamiento del OEFA como una entidad ágil, oportuna, participativa, comunicadora y abierta al diálogo.

Finalmente, las acciones que se encuentran en el Plan de Comunicaciones 2021 son realizadas, en primera instancia, mediante herramientas digitales, en el marco de la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID-19.

### **5.2. Valoración situacional de las comunicaciones**

Para establecer objetivos de comunicación, las instituciones requieren de una valoración situacional, la cual comprende un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de las características comunicacionales, de imagen y reputación a nivel interno y externo.

#### **a) Fortalezas**

- Personal calificado e identificado con la misión del OEFA.
- Recursos materiales.
- Buen marco normativo.
- Eficiencia y capacidad de rápida respuesta ante sucesos ambientales.

- Incremento del posicionamiento del OEFA en medios de comunicación.
- Experiencia en la gestión de medios y en la elaboración de productos comunicacionales.
- Contar con diversos mecanismos de participación ciudadana para la protección del ambiente.
- Contar con oficinas desconcentradas en los veinticuatro (24) departamentos del Perú, el cual permite un mayor acercamiento con la ciudadanía.

#### **b) Oportunidades**

- Interés de los medios de comunicación, la ciudadanía y otras instituciones por temas relacionados a la protección del ambiente.
- Incremento de la consciencia ambiental de los ciudadanos.
- Interés de los administrados en las políticas y actividades del OEFA en materia ambiental.
- Voluntad política de fortalecer las leyes ambientales en el país.

#### **c) Debilidades**

- Las contrataciones de personal no brindan estabilidad laboral.

#### **d) Amenazas**

- Desconocimiento de los medios de comunicación en provincia sobre las competencias reales del OEFA, lo que podría afectar la imagen institucional.
- Reducción de recursos económicos para priorizar el desarrollo de otras acciones no ligadas al presente plan.
- Cambio de gestión, por encontrarnos en el periodo electoral, que podría ocasionar que el Plan no se llegue a desarrollar por completo ante un cambio de visión.
- Demandas de gremios empresariales y empresas contra el OEFA puede afectar el desempeño óptimo de la institución en su función de supervisión directa.
- Riesgo de denuncias públicas contra el OEFA por diversos motivos: inconducta de algún supervisor, inconducta de un funcionario, accidentes en campo, entre otros.

## **VI. PÚBLICO OBJETIVO**

Para lograr que los objetivos y las acciones de comunicación planteados generen un impacto significativo en la opinión pública, se ha optado por la segmentación del público objetivo, dado que esto permitirá diseñar mensajes y determinar acciones de acuerdo a las características de cada uno de los segmentos.

En ese marco, el Plan de Comunicaciones 2021 considera diversos grupos de público objetivo como destinatarios e interlocutores de la Entidad, identificados y diferenciados por su relación con la institución, así como por su actuación en los espacios y territorios en donde interviene el OEFA, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 3**  
**Identificación del público objetivo del Plan de Comunicaciones 2021**

| N° | PÚBLICO OBJETIVO | GRUPOS                                                           |
|----|------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1  | EXTERNO          | Sociedad Civil y ciudadanía                                      |
|    |                  | Administrados                                                    |
|    |                  | Medios de comunicación                                           |
|    |                  | Investigadores y especialistas / Comunidad académica             |
|    |                  | Comunidades nativas y campesinas / Organismos no gubernamentales |
|    |                  | Entidades Públicas Nacionales                                    |
|    |                  | Entidades de Fiscalización Ambiental                             |
|    |                  | Organismos e instituciones internacionales                       |
|    |                  | Proveedores y otros socios de negocio                            |
| 2  | INTERNO          | Público Interno (Colaboradores)                                  |

## VII. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención del Plan de Comunicaciones 2021 resulta aplicable a nivel nacional.

## VIII. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Se propone el uso de las siguientes herramientas de comunicación conforme a los grupos de público objetivo identificados:

### a. Herramientas para medios de comunicación

- Ayuda memoria
- Notas de prensa
- Entrevistas virtuales
- Artículos de opinión
- Conferencias de prensa virtuales
- Reuniones de trabajo virtuales
- Materiales informativos, promocionales y digitales
- Página web
- Redes sociales
- Campañas de relacionamiento con los medios de comunicación

### b. Herramientas para aliados estratégicos

- Eventos virtuales
- Reuniones de trabajo virtuales
- Materiales informativos, promocionales y digitales
- Página web

### c. Herramientas para líderes de opinión

- Eventos virtuales

- Reuniones de trabajo virtuales
  - Materiales informativos, promocionales y digitales
  - Página web
- d. Herramientas para entidades de fiscalización ambiental**
- Eventos virtuales
  - Reuniones de trabajo virtuales
  - Materiales, informativos, promocionales y digitales
  - Página web
- e. Herramientas para los administrados**
- Eventos
  - Reuniones de trabajo virtuales
  - Materiales informativos, promocionales y digitales
  - Buenas Prácticas Ambientales
  - Incentivos por sobrecumplimiento
  - Página web
- f. Herramientas para la sociedad civil**
- Página web
  - Redes sociales
  - Publicaciones
  - Materiales informativos promocionales y digitales
  - Notas de prensa
  - Videos informativos
- g. Herramientas para instituciones públicas**
- Eventos virtuales
  - Reuniones de trabajo virtuales
  - Ayudas Memoria
  - Publicaciones institucionales
  - Página web
- h. Herramientas para el público interno**
- Redes sociales
  - Eventos virtuales
  - Reuniones de trabajo virtuales
  - Publicaciones
  - Materiales informativos, promocionales y digitales
  - Videos informativos

## **IX. METAS A LOGRAR**

La ORI plantea metas y acciones para el año 2021, que se dividen según las líneas de acción señaladas a continuación, así como de acuerdo al detalle contenido en los cuadros posteriores:

- a) Relacionamiento con medios de comunicación
- b) Imagen Institucional
- c) Relaciones interinstitucionales

### Cuadro N° 1: Relacionamiento con medios de comunicación

Acciones y metas físicas programadas para el 2021

| ACCIÓNES                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | I TRIMESTRE |     |     |       | II TRIMESTRE |     |     |       | III TRIMESTRE |     |     |       | IV TRIMESTRE |     |     |       | META FÍSICA ANUAL | META PRESUPUESTAL ANUAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|---------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|-------------------|-------------------------|
|                                                                                         |                  | Ene         | Feb | Mar | Total | Abr          | May | Jun | Total | Jul           | Ago | Set | Total | Oct          | Nov | Dic | Total |                   |                         |
| Redactar y difundir notas de prensa                                                     | Porcentaje       | 100         | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100           | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100%              | S/ 0.00                 |
| Realizar el seguimiento de medios de comunicación y redes sociales                      | Informe          | 0           | 0   | 0   | 0     | 1            | 0   | 0   | 1     | 1             | 0   | 0   | 0     | 1            | 0   | 0   | 1     | 3                 | S/ 103 475.84           |
| Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad socioambiental | Porcentaje       | 0           | 0   | 0   | 0     | 0            | 0   | 100 | 100   | 0             | 0   | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100%              | S/ 15 680.00            |
| Reportar las estrategias realizadas en zonas de conflictividad socioambiental           | Informe          | 1           | 0   | 0   | 1     | 0            | 0   | 0   | 0     | 0             | 0   | 0   | 0     | 0            | 0   | 0   | 0     | 1                 | S/ 0.00                 |

**a) Relacionamiento con medios de comunicación**

**- Redactar y difundir notas de prensa**

Es importante comunicar las acciones, actividades, competencias y funciones del OEFA a través de las notas de prensa en nuestros canales institucionales y compartidas con los medios de comunicación para un mayor alcance de lo que la Entidad quiere dar a conocer y posicionar de esa manera el rol fiscalizador que viene ejerciendo en todo el país.

Indicador: porcentaje de notas de prensa solicitadas que fueron publicadas.

**- Realizar el seguimiento de medios de comunicación y redes sociales**

Toda institución necesita tener presencia en medios de comunicación y redes sociales para dar a conocer el trabajo que viene realizando y afianzar su imagen institucional con la ciudadanía.

La ORI realiza diariamente el monitoreo de medios de comunicación y redes sociales para prever alguna situación de crisis que pueda afectar la imagen institucional. Posterior a ello, es plasmada en informes trimestrales para conocer el impacto estadístico de la comunicación de las acciones, actividades, funciones y competencias institucionales que realiza la oficina, y para tener un indicador de la imagen institucional en medios de comunicación.

Indicador: informe de gestión en medios de comunicación y redes sociales sobre el posicionamiento del OEFA.

**- Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad socioambiental**

A fin de mejorar la imagen institucional, se trabaja acciones comunicacionales con periodistas en zonas de conflictividad ambiental donde la percepción del OEFA es negativa. Se realizan reuniones y entrevistas presenciales y virtuales, atención de pedidos de información, talleres de capacitación, entre otros, buscando establecer y mantener una adecuada comunicación con nuestro público objetivo.

Indicador: porcentaje de acciones de comunicación requeridas que fueron realizadas.

**- Reportar las estrategias realizadas en zonas de conflictividad socioambiental**

Con la finalidad de mejorar nuestra imagen institucional en las zonas donde intervenimos, se reporta a la ORI las estrategias realizadas durante el año anterior en zonas de conflictividad socioambiental, sean estas presenciales o de manera virtual a fin de conocer si la percepción de la institución ha mejorado con el trabajo realizado.

Indicador: informe anual.

## Cuadro N° 2: Imagen Institucional

Acciones y metas físicas programadas para el 2021

| ACCIONES                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | I TRIMESTRE |     |     |       | II TRIMESTRE |     |     |       | III TRIMESTRE |     |     |       | IV TRIMESTRE |     |     |       | META FÍSICA ANUAL | META PRESUPUESTAL ANUAL |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|---------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|-------------------|-------------------------|
|                                                                |                  | Ene         | Feb | Mar | Total | Abr          | May | Jun | Total | Jul           | Ago | Set | Total | Oct          | Nov | Dic | Total |                   |                         |
| Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA | Porcentaje       | 100         | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100           | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100%              | S/ 24 000.00            |
| Elaborar material informativo institucional                    | Porcentaje       | 80          | 80  | 80  | 80    | 80           | 80  | 80  | 80    | 80            | 80  | 80  | 80    | 80           | 80  | 80  | 80    | 80%               | S/ 16 595.00            |
| Elaborar material promocional y/o digital                      | Porcentaje       | 100         | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100           | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100%              | S/ 23 905.00            |

## **b) Imagen institucional**

### **- Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA**

Mediante la difusión de videos informativos, como reportajes, entrevistas, documentales, entre otros, se busca comunicar las acciones, competencias, actividades y funciones del OEFA, ya que generan impacto visual y permanencia del mensaje, logrando mejorar la imagen institucional.

Indicador: porcentaje de pedidos de video solicitados que fueron trabajados.

### **- Elaborar material informativo institucional**

Los diferentes materiales informativos (físicos y digitales) elaborados por el OEFA tienen como objetivo posicionar y fortalecer la imagen institucional. Los materiales de difusión de la entidad contemplan desde folletería (volantes, afiches, dípticos, trípticos) hasta publicaciones informativas y de divulgación (cartillas, libros, guías y manuales) y son elaborados a partir de iniciativas de los diferentes órganos de línea o apoyo que requieren comunicar las acciones, competencias, actividades y funciones del OEFA. Los materiales de difusión permiten que nuestros diferentes públicos objetivos tengan acceso a información confiable y oportuna sobre la entidad, reforzando de esa manera el vínculo con la entidad, reflejando su identidad y poniendo a disposición de la ciudadanía información ambiental de relevancia.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de elaboración de material informativo atendidos.

### **- Elaborar material promocional y/o digital**

El OEFA, como entidad pública, cuenta con una “*identidad de marca*” en la cual se ven reflejados sus valores, su misión y su visión; la cual debe de ser plasmada en diferentes materiales promocionales y/o digitales que se entreguen de manera estratégica al público objetivo, de acuerdo a lo solicitado por las distintas unidades orgánicas, a fin de comunicar las acciones, competencias, actividades y funciones del OEFA, de tal forma que se genere una identificación con el OEFA y la permanencia de sus mensajes en la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de elaboración de material promocional y/o digital atendidos.

### Cuadro N° 3: Relaciones Interinstitucionales

Acciones y metas físicas programadas para el 2021

| ACCIONES                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | I TRIMESTRE |     |     |       | II TRIMESTRE |     |     |       | III TRIMESTRE |     |     |       | IV TRIMESTRE |     |     |       | META ANUAL | META PRESUPUESTAL ANUAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|---------------|-----|-----|-------|--------------|-----|-----|-------|------------|-------------------------|
|                                                                                      |                  | Ene         | Feb | Mar | Total | Abr          | May | Jun | Total | Jul           | Ago | Set | Total | Oct          | Nov | Dic | Total |            |                         |
| Identificar actores estratégicos para su participación en la fiscalización ambiental | Número           | 0           | 0   | 45  | 45    | 0            | 0   | 45  | 45    | 0             | 0   | 45  | 45    | 0            | 0   | 45  | 45    | 180        | S/ 19 830.00            |
| Organizar y/o participar en eventos nacionales o internacionales                     | Porcentaje       | 100         | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100           | 100 | 100 | 100   | 100          | 100 | 100 | 100   | 100%       | S/ 85 310.00            |

### **c) Relaciones Interinstitucionales**

- **Identificar actores estratégicos para su participación en la fiscalización ambiental**

Se busca identificar, contactar y promover una interrelación con actores estratégicos promoviendo el trabajo colaborativo para fortalecer la fiscalización ambiental.

Indicador: número de actores estratégicos que participan en las iniciativas de fiscalización ambiental.

- **Organizar y/o participar en eventos nacionales o internacionales**

Se busca posicionar al OEFA a nivel nacional e internacional, a través del desarrollo y/o participación en eventos nacionales o internacionales; a fin de compartir experiencias y mejores prácticas, que puedan aplicarse en beneficio de la fiscalización ambiental.

Indicador: porcentaje de eventos organizados y/o asistidos en el plazo establecido.

## **X. Presupuesto**

Para la ejecución del Plan de Comunicaciones 2021 se cuenta con un presupuesto que asciende a S/ 288 795,84 (Doscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco y 84/100 Soles), cargado a la Meta Presupuestal 055 de la Actividad Operativa *“Fortalecimiento de la Atención a la Ciudadanía e Imagen Institucional”*, correspondiente a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI).

Asimismo, se debe señalar que el Plan de Comunicaciones 2021 no irroga presupuesto adicional ya que sus acciones se encuentran contempladas en el POI del OEFA.

## **XI. Seguimiento y Evaluación del Plan**

La ORI remitirá a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión trimestral y el anual, dentro del plazo de siete (7) días hábiles de finalizado el periodo, sobre la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Comunicaciones 2021.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07467294"



07467294